

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima, 18 de Mayo del 2016

RESOLUCION JEFATURAL N° 000120-2016-J/ONPE

VISTOS: el Memorando N° 000390-2016-GSFP/ONPE e Informe N° 000108-2016-GSFP/ONPE de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios; el Memorando N° 001092-2016-GCRC/ONPE de la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas; el Informe N° 000258-2016-GPP/ONPE y Memorandos N° 002775-2016-GPP/ONPE y N° 002807-2016-GPP/ONPE de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; e Informe N° 000230-2016-GAJ/ONPE de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 37° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, la Oficina Nacional de Procesos Electorales –ONPE, tiene a su cargo la organización y ejecución de los procesos electorales y consultas populares, y ejerce sus atribuciones y funciones con sujeción a la Constitución Política del Perú y a su Ley Orgánica;

El Tribunal Constitucional mediante sentencia emitida en el Expediente N° 0002-2011-PCC/TC, declaró que corresponde a la ONPE, la competencia para regular, dentro del marco constitucional y legal, todos los aspectos relacionados con la implementación y ejecución de la Franja Electoral, que incluye su distribución entre las organizaciones políticas, reglas para su uso, el control preventivo de tales reglas, el procedimiento y la ejecución de la contratación de los espacios en los medios de comunicación radiales y televisivos;

En virtud, a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 080-2015-PCM, el domingo 05 de junio de 2016, se llevará a cabo la segunda elección de Presidente y Vicepresidentes de la República, al no haber alcanzado ninguno de los candidatos en la primera elección, más de la mitad de los votos válidos;

El artículo 38° de la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, señala que corresponde a la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios de la ONPE la determinación del tiempo disponible para cada partido político y alianza electoral en la Franja Electoral, así como la reglamentación respectiva; lo que ha sido desarrollado en el artículo 21° y siguientes del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios, aprobado por Resolución Jefatural N° 060-2005-J/ONPE y sus modificatorias;

Asimismo, a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 27° del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios, el Consorcio The Media Edge S.A. & Ibope Media Perú S.A. ha elaborado el Plan de Medios de la Franja Electoral de la Segunda Elección Presidencial 2016 que tiene como objetivo difundir de manera eficiente y eficaz los planes de gobierno de las dos (02) organizaciones políticas que participan en la jornada electoral del 05 de junio de 2016, definiendo los medios de comunicación en los que se propalará, proponiéndose una inversión ascendente a S/ 1'994,859.62 (un millón novecientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve con 62/100 soles) incluido el IGV, planteando como estrategia llegar a la mayor cantidad de personas que conforman el grupo objetivo;

En tal contexto, la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios haciendo suyo el Informe N° 000079-2016-JANRFP-SGTN-GSFP/ONPE de la Jefatura de Área de Normativa y Regulación de Finanzas Partidarias, señala que el Plan de Medios de la Franja Electoral de la Segunda Elección Presidencial 2016 se enmarca dentro de lo establecido en la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas;

Por su parte, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a través de los documentos de vistos, ha otorgado conformidad al precitado Plan y confirmado la disponibilidad presupuestaria con cargo al Presupuesto del Pliego 032: ONPE;

De igual forma, la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, a través del Memorando de vistos, ha emitido opinión técnica favorable respecto del Plan de Medios de la Franja Electoral de la Segunda Elección Presidencial 2016;

De conformidad con lo dispuesto en los literales c) y g) del artículo 5° y el artículo 13° de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, así como en el literal s) y t) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias;

Con el visado de la Secretaría General, de las Gerencias de Asesoría Jurídica, de Supervisión de Fondos Partidarios, de Comunicaciones y Relaciones Corporativas; así como, de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Medios de la Franja Electoral de la Segunda Elección Presidencial 2016, cuyo texto en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios y a la Gerencia de Administración las acciones pertinentes para el seguimiento del cumplimiento del Plan de Medios que se aprueba mediante la presente resolución.

Artículo Tercero.- Publicar la presente resolución y el Plan de Medios de la Franja Electoral de la Segunda Elección Presidencial 2016, en el portal institucional www.onpe.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

MARIANO AUGUSTO CUCHO ESPINOZA
Jefe
Oficina Nacional de Procesos Electorales

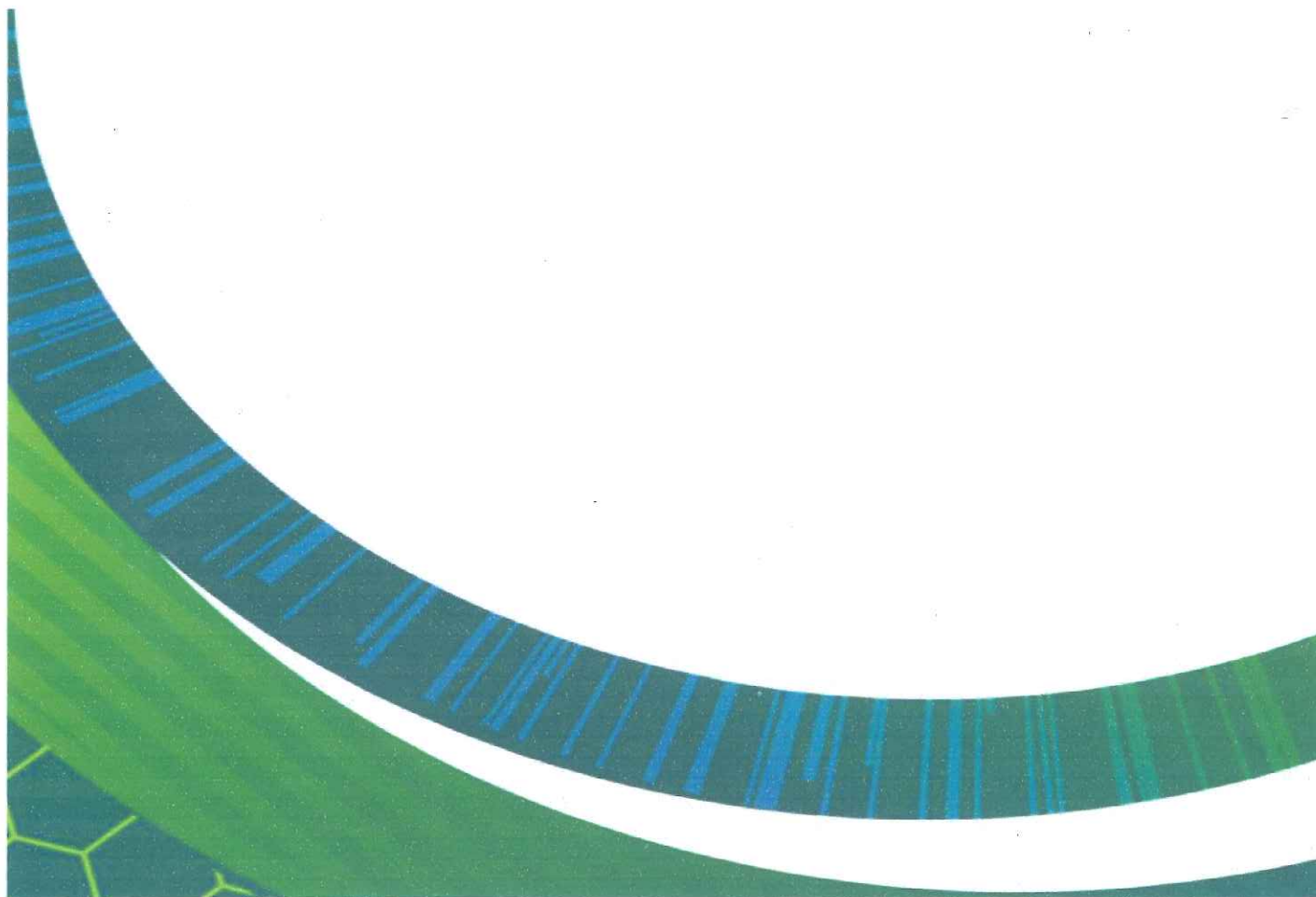
MCE/spp/mbb/acp

PLAN DE MEDIOS FINAL

SERVICIOS DE ANÁLISIS, ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y MONITOREO DEL PLAN
DE MEDIOS PARA LA TRANSMISIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL DE LAS
ELECCIONES GENERALES 2016

SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL

MARTES 17 DE MAYO DE 2016



PLAN DE MEDIOS FINAL
SERVICIOS DE ANÁLISIS, ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y MONITOREO DEL PLAN
DE MEDIOS PARA LA TRANSMISIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL DE LAS
ELECCIONES GENERALES 2016
(SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL)

1. Introducción

De acuerdo a ley, los partidos políticos tienen acceso gratuito a los medios de radiodifusión y televisión, sean estos de propiedad privada o del Estado. Estos espacios destinados a difundir los planes de gobierno es lo que se denomina la Franja Electoral. Los espacios se distribuyen siguiendo una serie de criterios legales determinados, y es la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios, la responsable de la determinación del tiempo disponible que le toca a cada partido político y alianza electoral. La necesidad de que esta distribución se cumpla y sea lo más eficiente posible conlleva a la elaboración de un plan de medios idóneo, el mismo que es el resultante de un proceso de análisis previo que busca obtener el máximo beneficio.

2. Marco Legal

2.1 Ley de Organizaciones Políticas: El plan de medios presentado está desarrollado con base en la Ley de Organizaciones Políticas N° 28094, específicamente en el artículo 37° donde se detalla la duración total del periodo de uso de los medios, y en el artículo 38° donde se detalla la línea de tiempo según los minutos otorgados:

Artículo 37°.- Franja electoral: Desde los treinta días hasta los dos días previos a la realización de elecciones generales, los partidos políticos tienen acceso gratuito, de acuerdo a lo establecido en esta ley, a los medios de radiodifusión y televisión, de propiedad privada o del Estado, en una franja electoral. El Estado compensa a los medios de comunicación a través de la reducción proporcional en el pago del canon por el uso del espectro radioeléctrico o electromagnético. El Estado pone a disposición de los partidos su infraestructura de radio y televisión para la producción de los espacios que son difundidos a través de la franja electoral.

Artículo 38°.- Duración y frecuencia de la franja electoral: En cada estación de radio y televisión la franja electoral es difundida entre las diecinueve y veintidós horas. Le corresponde a la Gerencia de Supervisión de los Fondos Partidarios la determinación del tiempo disponible para cada partido político, así como la reglamentación respectiva. Los espacios de tiempo no utilizados por los partidos políticos en la franja electoral, serán destinados a la difusión de educación electoral, según lo determine la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

2.2 Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios: Asimismo, el servicio de medios está sujeto a las regulaciones que contiene el presente reglamento, aprobado mediante la Resolución Jefatural N°-060-2005 J/ONPE y sus modificaciones, específicamente al Subcapítulo 2 correspondiente a la Franja Electoral, que contiene los artículos comprendidos entre el 21° y el 28°.



2.3 Resolución Jefatural N° 0097-2016-J/ONPE

Mediante esta resolución se aprobó los lineamientos a seguir para la transmisión de la Franja Electoral de la Segunda Elección Presidencial 2016, determinándose que la duración total diaria de la franja electoral es de hasta dos (2) minutos distribuidos igualitariamente entre los dos partidos políticos que participan en la Segunda Elección Presidencial 2016

2.4 Resolución Gerencial N°000002-2016-GSFP/ONPE

Mediante esta resolución se estableció la duración de diez (10) calendario continuos hasta dos (2) días antes de la Segunda Elección, orden de aparición de los partidos políticos de acuerdo al sorteo realizado el 28 de abril de 2016, y el tiempo diario asignado a cada uno de ellos en la transmisión de la Franja Electoral de la Segunda Elección Presidencial 2016. Detallándose lo siguiente:

NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO	ORDEN DE APARICIÓN EN LA FRANJA ELECTORAL	TIEMPO ASIGNADO EN MINUTOS POR DÍA
Fuerza Popular	1	1 minuto
Peruanos por el Kambio	2	1 minuto

2.5 Resolución N°0617-2016-JNE

Que declaró que las fórmulas presidenciales del partido político "Fuerza Popular" y del partido político "Peruanos Por El Kambio" participarán en la Segunda Elección Presidencial, convocada para el domingo 05 de junio de 2016, ya que fueron las candidaturas que han obtenido las dos más altas mayorías relativas.

3. Justificación

El presente trabajo busca elaborar un plan de medios para la Segunda Elección Presidencial que contribuya a la efectiva difusión de los planes de gobierno de los dos partidos políticos participantes en las elecciones generales 2016, según lo establecido.

3.1 Antecedentes

El sábado 14 de noviembre de 2015 la Presidencia del Consejo de Ministros a través del Decreto Supremo N° 080-2015-PCM convocó a Elecciones Generales el 10 de abril de 2016 para la elección de presidente de la república, vicepresidentes, congresistas y representantes peruanos ante el Parlamento Andino; disponiéndose en el artículo 2° la posibilidad de llevarse a cabo una segunda elección el domingo 05 de junio de 2016, en caso que ninguno de los candidatos a Presidente de la República y Vicepresidentes obtuviesen más de la mitad de los votos válidos.

Como resultado de la jornada electoral del 10 de abril de 2016, se advierte que para la elección de Presidente y Vicepresidente de la República ninguna organización política ha alcanzado más de la mitad de votos válidos; en tal sentido, la ONPE aprobó las disposiciones que regulen la franja electoral para la Segunda Elección Presidencial, considerándose únicamente a las dos fórmulas que obtuvieron la votación más alta, es decir al partido político "Fuerza Popular" y al partido político "Peruanos Por El Kambio". El 09 de mayo de 2016 se suscribió la Primera Adenda al Contrato para el "Servicio de Análisis, Elaboración, Ejecución y Monitoreo del Plan de Medios para la Transmisión de la Franja Electoral de las Elecciones Generales 2016 y Supervisión de las Campañas Publicitarias de las Organizaciones Políticas durante las Elecciones Generales 2016".

Mediante un Acta de Coordinación enviada el lunes 16 de mayo, la GSFP comunicó al Consorcio The Media Edge S.A. & Ibope Media Perú S.A. que el nuevo presupuesto del



Plan de Medios de la Franja Electoral de la Segunda Elección Presidencial 2016 es dos millones de soles (S/. 2,000,000) incluido IGV.

3.2 Ámbito de Aplicación

El plan de medios desarrollado es a nivel nacional, esto significa que la transmisión de los planes de gobierno de los dos partidos políticos participantes tendrá una cobertura en Lima y en los demás departamentos del país, tanto para los canales de televisión, como para las emisoras de radio seleccionadas.

3.3 Fuentes de Información

Para efectos del desarrollo de este plan se han utilizado las siguientes fuentes primarias de información:

- IBOPE-TV DATA: Medición de audiencias en medios televisivos.
- CPI : Medición de audiencia radial y cobertura de señal televisiva.

4. Objetivo

Difundir la franja electoral de la Segunda Elección Presidencial de la manera más eficiente y eficaz, es decir, transmitir los planes de gobierno de los dos partidos políticos participantes a la mayor cantidad de la población nacional, optimizando el presupuesto asignado a través de las mejores negociaciones.

5. Análisis y Elaboración del Plan de Medios

5.1 Definición del Grupo Objetivo

Está conformado por hombres y mujeres de 18 años a más de todos los niveles socioeconómicos del Perú rural y urbano.

5.2 Estrategia de Medios

Llegar a la mayor cantidad de personas que conforman el grupo objetivo de forma eficiente es el objetivo del plan de medios de la Franja Electoral- Segunda Elección Presidencial 2016; ergo, la estrategia busca maximizar el alcance y la optimización del presupuesto.

Partiendo entonces de una selección de medios estructurada con base en las variables audiencia, cobertura y rentabilidad (**Ver Anexo 3**), se elaboró el plan de medios. La cobertura de la campaña es nivel nacional y tiene una duración de diez (10) días de pauta, considerando seis canales de televisión (Latina, América TV, Panamericana, TV Perú, ATV y Red Global) y diez emisoras radiales (RPP Noticias, La Zona, Felicidad, La Inolvidable, Ritmo Romántica, Moda, Nacional, Panamericana, Karibeña y Exitosa).

Durante los diez días de campaña se busca tener presencia alternando la transmisión de los spots entre las 19:00 h y 22:00 h. En el caso de televisión se compra a partir de las 19:30 h y en radio a partir de las 19:00 h. Es importante indicar que el día domingo 29 de mayo el horario del corte será las 21:30 h, esto considerando que la transmisión del Debate Presidencial se realizará de 19:00 h a 21:00 h. Dado que el presupuesto asignado es de dos (2) millones de soles y se busca cubrir los diez (10) días de campaña, se alternan tres (3) canales de televisión y cinco (5) emisoras radiales por cada día de pauta.

El plan de medios contempla una compra de cinco (5) spots en televisión y cinco (5) spots en radio, de tal forma que el share de inversión resultante es producto de las tarifas asignadas a los spots que tiene cada medio. Dado que la televisión tiene tarifas más elevadas que la radio, el share es 88% para la televisión y 12% para la radio.



La simultaneidad de la pauta está definida por tipo de medio y compra, es decir, por los tres canales de televisión que se distribuyen cada día y entre las cinco radios pautadas diariamente. La hora base es la utilizada por la Marina de Guerra del Perú. De la misma forma que en el plan de medios de la Primera Elección, el estudio y las herramientas base son:

- Cobertura y Calidad de Señal Televisiva y Radial a Nivel Nacional y Urbano (May/Jul 2014) - CPI
- TV Data 8.0 - IBOPE
- Sistema de Consulta y Audiencia Radial - CPI

Se está comprando máximo un corte (spot) diario por medio que va alternándose durante los diez días de pauta, transmitiéndose de esta forma los dos minutos asignados (uno para cada partido) en los horarios que comprende la Franja Electoral (19:00 h - 22:00 h), esto para radio y televisión. Es importante indicar que el orden de transmisión de los dos partidos fue determinado por el sorteo realizado por la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios.

5.3 Línea de Tiempo

La campaña de la Franja Electoral - Segunda Elección Presidencial dura 10 días y se transmitirá en una sola etapa que va desde el miércoles 25 de mayo hasta el viernes 03 de junio.

5.4 Inversión en Medios

El presupuesto asignado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales para la transmisión de la Franja Electoral 2016 – Segunda Elección Presidencial es S/. 2,000,000.00 incluido el IGV. Esta inversión se distribuye de la siguiente forma:

Inversión Total

RESUMEN GENERAL TOTAL MEDIOS	
MEDIO	INVERSIÓN SOLES INCLUYE IGV
TELEVISIÓN	S/. 1.757.014,10
RADIO	S/. 237.845,52
TOTAL	S/. 1.994.859,62

Inversión de Televisión

RESUMEN PAUTA DE TELEVISIÓN					
RAZÓN SOCIAL	CANALES	INVERSIÓN EN SOLES INCLUYE IGV	SOI	AVISOS	TRPS
LATINA MEDIA S.A.C.	LATINA	S/. 586.224,00	33,36%	5	18,50
COMPAÑIA PERUANA DE RADIODIFUSION S.A.	AMERICA TV	S/. 549.785,60	31,29%	5	34,20
LATINA MEDIA S.A.C.	PANAMERICANA	S/. 124.932,50	7,11%	5	5,00
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERU	TV PERÚ	S/. 45.548,00	2,59%	5	2,80
ANDINA DE RADIODIFUSION S.A.C.	ATV	S/. 377.364,00	21,48%	5	15,80
EMPRESA RADIODIFUSORA 1160 S.A.	GLOBAL TV	S/. 73.160,00	4,16%	5	4,00
TOTAL + IGV		S/. 1.757.014,10	100,00%	30	80,30

OBSERVACIONES:

*Considerar los CPR como el costo por punto de rating (Total de Inversión entre el total de los Trps)

*Montos expresados en soles.

*Fuente Ibope Time. Periodo de evaluación 01/01/2015 - 31/12/2015



Inversión de Radio

RESUMEN PAUTA DE RADIO				
RAZÓN SOCIAL	RADIO	INVERSIÓN EN SOLES INCLUYE IGV	SOI	AVISOS
GRUPO RPP S.A.C.	RPP NOTICIAS	S/. 72.711,60	30,57%	5
CRP MEDIOS Y ENTRETENIMIENTO S.A.C.	RITMO ROMÁNTICA	S/. 24.850,80	10,44%	5
CRP MEDIOS Y ENTRETENIMIENTO S.A.C.	LA INVOLVIDABLE	S/. 23.895,00	10,05%	5
RADIO LA KARIBEÑA S.A.C.	LA KARIBEÑA	S/. 21.948,00	9,23%	5
CRP MEDIOS Y ENTRETENIMIENTO S.A.C.	MODA	S/. 24.780,00	10,42%	5
GRUPO PANAMERICANA DE RADIOS S.A.	PANAMERICANA	S/. 22.089,60	9,29%	5
GRUPO RPP S.A.C.	LA ZONA	S/. 15.045,00	6,33%	5
GRUPO RPP S.A.C.	FELICIDAD	S/. 12.390,00	5,21%	5
RADIO LA KARIBEÑA S.A.C.	EXITOSA	S/. 16.992,00	7,14%	5
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERU	NACIONAL	S/. 3.143,52	1,32%	5
TOTAL + IGV		S/. 237.845,52	100,00%	50

OBSERVACIONES:

*Montos expresados en soles.

*Fuente CPI. Periodo de evaluación Octubre 2015.

*Radio Nacional no tiene rating por no estar medida en el estudio de CPI.

6. Ejecución del Plan de Medios

Las acciones que se derivan de la implementación del plan buscan la optimización de los procesos, respetando además los términos de referencia establecidos.

- Reunión con los medios de comunicación contratados para confirmar las condiciones negociadas y el minuto ONPE bonificado.
- Solicitar los documentos que se requieran para la generación de las adendas correspondientes a los contratos con los medios.
- Elaborar la carta protocolo y enviar a cada medio contratado para asegurar la correcta transmisión de la franja electoral.
- Gestionar reuniones personalizadas con cada representante comercial de los medios para entregar la carta protocolo.
- Crear las órdenes de transmisión según las pautas aprobadas en el plan de medios, respetando tarifas, fechas y horarios de transmisión. En las órdenes se indicará el nombre del medio, el motivo, la fecha, los segundos, el horario de transmisión, el número de avisos, las tarifas y la inversión en soles incluyendo el Impuesto General a las Ventas (IGV). Todas las órdenes serán visadas y firmadas por la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios (GSFP) y por el representante legal del Consorcio The Media Edge S.A. – Ibope Media Perú S.A.
- Recibir las grabaciones de los spots de los dos partidos políticos en el edificio Leuro, ubicado en Av. Paseo de la República 5895, Miraflores, Piso 17.



- A través de la isla de edición implementada para la campaña se realizarán las copias según los formatos y especificaciones técnicas requeridas por cada medio de comunicación, esto después de la aprobación de contenidos por parte de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios. Como en la Primera Elección, los formatos que se utilizarán para cada medio son:

Televisión: DVD – QuickTime MOV, AVI, H264 - Full HD 1920 x 1080
Radio: DVD o CD de audio - MP3

- Se reportará –según lo establecido- a la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios los espacios que no sean utilizados por alguna organización política.
- Distribuir los spots en las emisoras de radio y en los canales de televisión en los formatos y especificaciones técnicas requeridas por cada medio.
- Monitorear diariamente la transmisión del plan de medios.

7. Monitoreo del Plan de Medios

De la misma forma que en la Primera Elección, el monitoreo de la campaña se realizará tomando como herramienta el Monitor, que es el software que se ha contratado a Ibope Media para poder controlar de manera diaria la transmisión de los spots durante toda la campaña.

Los reportes de monitoreo se remitirán al día siguiente de emitido los spots de radio y televisión, salvo en el caso de los fines de semana (viernes, sábado y domingo) y los días feriados, que serán entregados el lunes siguiente (**Ver Anexo 4**).

En caso de presentarse alguna incidencia durante la transmisión, se deberá reportar a la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios para la toma de decisiones administrativas correspondientes.

Al finalizar la campaña se presentará un informe final sobre el monitoreo del plan de medios de la transmisión de la Franja Electoral en un plazo máximo de siete (7) días calendarios. En este informe se deberán adjuntar todos los spots transmitidos por los dos partidos políticos en televisión y radio de forma digital (**Ver Anexo 5**).



8. Lista de Anexos

Anexo 1: Plan de televisión

Anexo 2: Plan de radio

Anexo 3: Cuadros de cobertura y audiencia

Anexo 4: Cuadro de fechas de entrega de los reportes de monitoreo

Anexo 5: Relación de entregables – Segunda Elección Presidencial

Anexo 6: Directorio de medios utilizados en el plan



ANEXO 1
PLAN DE TV - FRANJA ELECTORAL - SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2016
02 MINUTOS

Medio	Día	Horario	Programa	Dur.	MAYO							JUNIO			Costo Final S/.	Costo 30" S/.	Total Avisos	Inversión	Rating	TRP'S	Inversión Total S/.	InversiónTotal S/. Incluido IGV	Costo x pto S/. 30"	SOV	SOI			
					W 25	J 26	V 27	S 28	D 29	L 30	M 31	W 1	J 2	V 3														
	Duración		02 MINUTOS																									
LATINA (C-02 TV)	L-V	19:00	YO SOY	120.00	1				1		1		S/.	101,200.00	S/.	25,300.00	0	S/.	-	1.90	0.00	S/.	0.00					
	L-V	19:30	YO SOY	120.00									S/.	101,200.00	S/.	25,300.00	1	S/.	101,200.00	2.50	2.50	S/.	101,200.00				S/.	119,416.00
	L-V	20:00	YO SOY	120.00									S/.	101,200.00	S/.	25,300.00	1	S/.	101,200.00	3.30	3.30	S/.	101,200.00				S/.	119,416.00
	L-V	20:30	YO SOY	120.00									S/.	101,200.00	S/.	25,300.00	1	S/.	101,200.00	3.20	3.20	S/.	101,200.00				S/.	119,416.00
	L-V	21:00	NOVELAS TURCAS	120.00									S/.	92,000.00	S/.	23,000.00	1	S/.	92,000.00	4.70	4.70	S/.	92,000.00				S/.	108,560.00
	L-V	21:30	NOVELAS TURCAS	120.00									S/.	92,000.00	S/.	23,000.00	0	S/.	-	6.10	0.00	S/.	0.00				S/.	0.00
	Sab	21:00	YO SOY	120.00	1							S/.	101,200.00	S/.	25,300.00	1	S/.	101,200.00	4.80	4.80	S/.	101,200.00	S/.	119,416.00				
Dom	21:30	PUNTO FINAL	120.00								S/.	92,000.00	S/.	23,000.00	0	S/.	-	3.90	0.00	S/.	0.00	S/.	0.00					
Total Latina					1	0	1	1	0	0	1	0	1	0	5	S/.	496,800.00			18.50	S/.	496,800.00	S/.	586,224.00	6,713.51	23.04%	33.36%	
AMERICA TV (C-04 TV)	L-V	19:00	ESTO ES GUERRA	120.00	1				1				S/.	66,560.00	S/.	16,640.00	0	S/.	-	5.30	0.00	S/.	0.00					
	L-V	19:30	ESTO ES GUERRA	120.00									S/.	66,560.00	S/.	16,640.00	1	S/.	66,560.00	6.30	6.30	S/.	66,560.00				S/.	78,540.80
	L-V	20:00	TELENOVELA: AL FONDO HAY SITIO	120.00									S/.	116,480.00	S/.	29,120.00	1	S/.	116,480.00	7.40	7.40	S/.	116,480.00				S/.	137,446.40
	L-V	20:30	TELENOVELA: AL FONDO HAY SITIO	120.00									S/.	116,480.00	S/.	29,120.00	1	S/.	116,480.00	7.80	7.80	S/.	116,480.00				S/.	137,446.40
	L-V	21:00	TELENOVELA: VALIENTE AMOR	120.00									S/.	83,200.00	S/.	20,800.00	0	S/.	-	8.70	0.00	S/.	0.00				S/.	0.00
	L-V	21:30	TELENOVELA: VALIENTE AMOR	120.00									S/.	83,200.00	S/.	20,800.00	1	S/.	83,200.00	8.20	8.20	S/.	83,200.00				S/.	98,176.00
	Sab	21:00	EL REVENTONAZO DE LA CHOLA	120.00								S/.	55,458.00	S/.	13,864.50	0	S/.	-	4.60	0.00	S/.	0.00	S/.	0.00				
Dom	21:30	CUARTO PODER	120.00	1							S/.	83,200.00	S/.	20,800.00	1	S/.	83,200.00	4.50	4.50	S/.	83,200.00	S/.	98,176.00					
Total América Televisión					0	1	0	0	1	1	0	1	0	1	5	S/.	465,920.00			34.20	S/.	465,920.00	S/.	549,785.60	3,405.85	42.59%	31.29%	
PANAMERICANA (C-05 TV)	L-V	19:00	PATACLAUN	120.00	1				1				S/.	17,645.00	S/.	4,411.25	0	S/.	-	0.50	0.00	S/.	0.00					
	L-V	19:30	PATACLAUN	120.00									S/.	17,645.00	S/.	4,411.25	1	S/.	17,645.00	0.60	0.60	S/.	17,645.00				S/.	20,821.10
	L-V	20:00	PLAN B	120.00									S/.	17,645.00	S/.	4,411.25	1	S/.	17,645.00	0.70	0.70	S/.	17,645.00				S/.	20,821.10
	L-V	20:30	PLAN B	120.00									S/.	17,645.00	S/.	4,411.25	1	S/.	17,645.00	0.80	0.80	S/.	17,645.00				S/.	20,821.10
	L-V	21:00	24 HORAS ED CENTRAL	120.00									S/.	26,470.00	S/.	6,617.50	1	S/.	26,470.00	1.00	1.00	S/.	26,470.00				S/.	31,234.60
	L-V	21:30	24 HORAS ED CENTRAL	120.00									S/.	26,470.00	S/.	6,617.50	0	S/.	-	1.50	0.00	S/.	0.00				S/.	0.00
	Sab	21:00	HISTORIAS DETRÁS DE LA MUERTE	120.00								S/.	17,645.00	S/.	4,411.25	0	S/.	-	1.00	0.00	S/.	0.00	S/.	0.00				
Dom	21:30	PANORAMA	120.00	1							S/.	26,470.00	S/.	6,617.50	1	S/.	26,470.00	1.90	1.90	S/.	26,470.00	S/.	31,234.60					
Total Panamericana Televisión					0	1	0	0	1	1	0	1	1	0	5	S/.	105,875.00			5.00	S/.	105,875.00	S/.	124,932.50	5,293.75	6.23%	7.11%	
TV PERÚ (C-07 TV)	L-V	19:00	PREPARETE PERÚ NORTE	120.00	1				1				S/.	7,000.00	S/.	1,750.00	0	S/.	-	0.30	0.00	S/.	0.00					
	L-V	19:30	ALIADOS POR LA SEGURIDAD	120.00									S/.	7,000.00	S/.	1,750.00	1	S/.	7,000.00	0.40	0.40	S/.	7,000.00				S/.	8,260.00
	L-V	20:00	TV PERÚ NOTICIAS	120.00									S/.	8,400.00	S/.	2,100.00	1	S/.	8,400.00	0.50	0.50	S/.	8,400.00				S/.	9,912.00
	L-V	20:30	TV PERÚ NOTICIAS	120.00									S/.	8,400.00	S/.	2,100.00	1	S/.	8,400.00	0.70	0.70	S/.	8,400.00				S/.	9,912.00
	L-V	21:00	NUESTRA HISTORIA	120.00									S/.	7,600.00	S/.	1,900.00	0	S/.	-	0.70	0.00	S/.	0.00				S/.	0.00
	L-V	21:30	NUESTRA HISTORIA	120.00									S/.	7,600.00	S/.	1,900.00	1	S/.	7,600.00	0.50	0.50	S/.	7,600.00				S/.	8,968.00
	Sab	21:00	EL PLACER DE LOS OJOS	120.00	1							S/.	7,200.00	S/.	1,800.00	1	S/.	7,200.00	0.70	0.70	S/.	7,200.00	S/.	8,496.00				
Dom	21:30	CASA TOMADA	120.00								S/.	7,200.00	S/.	1,800.00	0	S/.	-	0.30	0.00	S/.	0.00	S/.	0.00					
Total TV Perú					1	0	1	1	0	0	1	0	0	1	5	S/.	38,600.00			2.80	S/.	38,600.00	S/.	45,548.00	3,446.43	3.49%	2.59%	
ATV (C-09 TV)	L-V	19:00	COMBATE 2016	120.00	1				1				S/.	65,000.00	S/.	16,250.00	0	S/.	-	3.00	0.00	S/.	0.00					
	L-V	19:30	COMBATE 2016	120.00									S/.	65,000.00	S/.	16,250.00	2	S/.	130,000.00	3.10	6.20	S/.	130,000.00				S/.	153,400.00
	L-V	20:00	COMBATE 2016	120.00									S/.	65,000.00	S/.	16,250.00	0	S/.	-	3.60	0.00	S/.	0.00				S/.	0.00
	L-V	20:30	COMBATE 2016	120.00									S/.	65,000.00	S/.	16,250.00	2	S/.	130,000.00	3.20	6.40	S/.	130,000.00				S/.	153,400.00
	L-V	21:00	EL SULTAN	120.00									S/.	65,000.00	S/.	16,250.00	0	S/.	-	3.70	0.00	S/.	0.00				S/.	0.00
	L-V	21:30	E SULTAN	120.00									S/.	65,000.00	S/.	16,250.00	0	S/.	-	3.60	0.00	S/.	0.00				S/.	0.00
	Sab	21:00	FABRICA DE SUEÑOS	120.00	1							S/.	59,800.00	S/.	14,950.00	1	S/.	59,800.00	3.20	3.20	S/.	59,800.00	S/.	70,564.00				
Dom	21:30	NUNCA MAS	120.00								S/.	68,640.00	S/.	17,160.00	0	S/.	-	2.90	0.00	S/.	0.00	S/.	0.00					
Total ATV					1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	5	S/.	319,800.00			15.80	S/.	319,800.00	S/.	377,364.00	5,060.13	19.68%	21.48%	
GLOBAL TV (C-13 TV)	L-V	19:00	HABIA UNA VEZ I	120.00	1				1				S/.	12,400.00	S/.	3,100.00	0	S/.	-	0.50	0.00	S/.	0.00					
	L-V	19:30	HABIA UNA VEZ I	120.00									S/.	12,400.00	S/.	3,100.00	0	S/.	-	0.70	0.00	S/.	0.00				S/.	0.00
	L-V	20:00	RED DE NOTICIAS 2016	120.00									S/.	12,400.00	S/.	3,100.00	2	S/.	24,800.00	0.90	1.80	S/.	24,800.00				S/.	29,264.00
	L-V	20:30	RED DE NOTICIAS 2016	120.00									S/.	12,400.00	S/.	3,100.00	0	S/.	-	0.60	0.00	S/.	0.00				S/.	0.00
	L-V	21:00	CRIMINOLOGIA NAVAL	120.00									S/.	12,400.00	S/.	3,100.00	1	S/.	12,400.00	0.50	0.50	S/.	12,400.00				S/.	14,632.00
	L-V	21:30	CRIMINOLOGIA NAVAL	120.00									S/.	12,400.00	S/.	3,100.00	1	S/.	12,400.00	0.50	0.50	S/.	12,400.00				S/.	14,632.00
	Sab	21:00	WALKING DEAD I	120.00								S/.	12,400.00	S/.	3,100.00	0	S/.	-	0.80	0.00	S/.	0.00	S/.	0.00				
Dom	21:30	WALKING DEAD I	120.00	1							S/.	12,400.00	S/.	3,100.00	1	S/.	12,400.00	1.20	1.20	S/.	12,400.00	S/.	14,632.00					
Total Red Global					0	1	0	0	1	0	1	0	1	1	5	S/.	62,000.00			4.00	S/.	62,000.00	S/.	73,160.00	3,875.00	4.98%	4.16%	
TOTAL GENERAL					3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30					80.30		1,488,995.00	S/.	1,757,014.10	4,635.73	100.00%	100.00%	

ANEXO 2
PLAN DE RADIO - FRANJA ELECTORAL - SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2016
02 MINUTOS

Medio	Día	Horario	Programa	Dur.	MAYO												JUNIO			Costo Final S/.	Costo segundo S/.	Total Avisos	Inversión	Rating	Miles	Impactos	InversiónTotal S/.	Inversión Total S/.	Costo x Mil S/.	SOV	SOI					
					W 25	J 26	V 27	S 28	D 29	L 30	M 31	W 1	J 2	V 3	4	Incluido IGV																				
DURACIÓN					2 MINUTOS																															
RPP NOTICIAS	L-V	19:00	ROTATIVA DEL AIRE	120.00						1												S/.	12,324.00	S/.	102.70	1	S/.	12,324.00	1.29	208.90	208.90	S/.	12,324.00	S/.	14,542.32	
	L-V	19:30	ROTATIVA DEL AIRE	120.00		1																S/.	12,324.00	S/.	102.70	1	S/.	12,324.00	1.11	196.70	196.70	S/.	12,324.00	S/.	14,542.32	
	L-V	20:00	EL SHOW DEL DEPORTE	120.00																	1	S/.	12,324.00	S/.	102.70	1	S/.	12,324.00	1.27	206.20	206.20	S/.	12,324.00	S/.	14,542.32	
	L-V	20:30	EL SHOW DEL DEPORTE	120.00																		S/.	12,324.00	S/.	102.70	0	S/.	-	1.19	192.80	-	S/.	0.00	S/.	0.00	
	L-V	21:00	DE FRENTE Y SIN MÁSCARAS	120.00																		1	S/.	12,324.00	S/.	102.70	1	S/.	12,324.00	1.35	218.50	218.50	S/.	12,324.00	S/.	14,542.32
	L-V	21:30	DE FRENTE Y SIN MÁSCARAS	120.00																			S/.	12,324.00	S/.	102.70	0	S/.	-	1.24	200.00	-	S/.	0.00	S/.	0.00
	Sab	20:30	PERUANOS EN EL EXTERIOR	120.00				1															S/.	12,324.00	S/.	102.70	1	S/.	12,324.00	0.61	124.30	124.30	S/.	12,324.00	S/.	14,542.32
	Dom	21:30	BUSCAPERSONAS	120.00																			S/.	12,324.00	S/.	102.70	0	S/.	-	0.51	82.90	-	S/.	0.00	S/.	0.00
Total RPP					0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	5	S/.	63,620.00			954.60	S/.	63,620.00		S/.	72,713.60	0.54	23.48%	30.57%	
RITMO ROMÁNTICA	L-V	19:00	DI LO QUE SIENTES	120.00	1																	S/.	4,212.00	S/.	35.10	1	S/.	4,212.00	0.58	94.60	94.60	S/.	4,212.00	S/.	4,970.16	
	L-V	19:30	ENTRE LA ARENA Y LA LUNA	120.00									1									S/.	4,212.00	S/.	35.10	1	S/.	4,212.00	0.63	102.80	102.80	S/.	4,212.00	S/.	4,970.16	
	L-V	20:00	ENTRE LA ARENA Y LA LUNA	120.00			1															S/.	4,212.00	S/.	35.10	1	S/.	4,212.00	0.64	103.90	103.90	S/.	4,212.00	S/.	4,970.16	
	L-V	20:30	ENTRE LA ARENA Y LA LUNA	120.00																	1	S/.	4,212.00	S/.	35.10	1	S/.	4,212.00	0.59	96.00	96.00	S/.	4,212.00	S/.	4,970.16	
	L-V	21:00	ENTRE LA ARENA Y LA LUNA	120.00																		S/.	4,212.00	S/.	35.10	0	S/.	-	0.57	91.70	-	S/.	0.00	S/.	0.00	
	L-V	21:30	ENTRE LA ARENA Y LA LUNA	120.00																		S/.	4,212.00	S/.	35.10	0	S/.	-	0.64	103.00	-	S/.	0.00	S/.	0.00	
	Sab	20:30	ENTRE LA ARENA Y LA LUNA	120.00																		S/.	4,212.00	S/.	35.10	0	S/.	-	0.49	88.60	-	S/.	0.00	S/.	0.00	
	Dom	21:30	BALADAS Y REFLEXIONES CON EL PADRE PABLO	120.00					1													S/.	4,212.00	S/.	35.10	1	S/.	4,212.00	0.75	121.60	121.60	S/.	4,212.00	S/.	4,970.16	
Total Ritmo Romántica					1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	5	S/.	21,060.00			518.90	S/.	21,060.00		S/.	24,850.80	0.34	12.76%	10.44%		
INOLVIDABLE	L-V	19:00	LA HORA DEL LONCHECITO	120.00							1											S/.	4,050.00	S/.	33.75	1	S/.	4,050.00	0.87	140.20	140.20	S/.	4,050.00	S/.	4,779.00	
	L-V	19:30	LA HORA DEL LONCHECITO	120.00		1																S/.	4,050.00	S/.	33.75	1	S/.	4,050.00	0.71	114.60	114.60	S/.	4,050.00	S/.	4,779.00	
	L-V	20:00	LA HORA DEL LONCHECITO	120.00																	1	S/.	4,050.00	S/.	33.75	1	S/.	4,050.00	0.55	89.60	89.60	S/.	4,050.00	S/.	4,779.00	
	L-V	20:30	UNA NOCHE PARA RECORDAR	120.00																		S/.	4,050.00	S/.	33.75	0	S/.	-	0.54	86.70	-	S/.	0.00	S/.	0.00	
	L-V	21:00	MUSICA CONTINUADA	120.00																		S/.	4,050.00	S/.	33.75	1	S/.	4,050.00	0.48	78.50	78.50	S/.	4,050.00	S/.	4,779.00	
	L-V	21:30	MUSICA CONTINUADA	120.00																	1	S/.	4,050.00	S/.	33.75	0	S/.	-	0.48	78.10	-	S/.	0.00	S/.	0.00	
	Sab	20:30	UNA NOCHE PARA RECORDAR	120.00					1													S/.	4,050.00	S/.	33.75	1	S/.	4,050.00	0.42	63.50	63.50	S/.	4,050.00	S/.	4,779.00	
	Dom	21:30	MUSICA CONTINUADA	120.00																		S/.	4,050.00	S/.	33.75	0	S/.	-	0.41	66.20	-	S/.	0.00	S/.	0.00	
Total La Inolvidable					0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	5	S/.	20,250.00			486.40	S/.	20,250.00		S/.	23,895.00	0.35	11.97%	10.05%			
LA KARIBEÑA	L-V	19:00	NOCHES EN EL KARIBE	120.00	1																	S/.	3,720.00	S/.	31.00	1	S/.	3,720.00	0.57	93.10	93.10	S/.	3,720.00	S/.	4,389.60	
	L-V	19:30	NOCHES EN EL KARIBE	120.00									1									S/.	3,720.00	S/.	31.00	1	S/.	3,720.00	0.60	96.40	96.40	S/.	3,720.00	S/.	4,389.60	
	L-V	20:00	NOCHES EN EL KARIBE	120.00			1															S/.	3,720.00	S/.	31.00	1	S/.	3,720.00	0.54	87.60	87.60	S/.	3,720.00	S/.	4,389.60	
	L-V	20:30	NOCHES EN EL KARIBE	120.00																	1	S/.	3,720.00	S/.	31.00	1	S/.	3,720.00	0.53	85.30	85.30	S/.	3,720.00	S/.	4,389.60	
	L-V	21:00	LOS KARIBEPEDIDOS	120.00																		S/.	3,720.00	S/.	31.00	0	S/.	-	0.48	78.10	-	S/.	0.00	S/.	0.00	
	L-V	21:30	LOS KARIBEPEDIDOS	120.00																		S/.	3,720.00	S/.	31.00	0	S/.	-	0.41	66.40	-	S/.	0.00	S/.	0.00	
	Sab	20:30	NOCHES EN EL KARIBE	120.00																		S/.	3,720.00	S/.	31.00	0	S/.	-	0.55	98.50	-	S/.	0.00	S/.	0.00	
	Dom	21:30	NOCHES EN EL KARIBE	120.00					1													S/.	3,720.00	S/.	31.00	1	S/.	3,720.00	0.38	61.90	61.90	S/.	3,720.00	S/.	4,389.60	
Total La Karibeña					1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	5	S/.	18,600.00			424.30	S/.	18,600.00		S/.	21,948.00	0.37	10.44%	9.23%				
MODA	L-V	19:00	EL SHOW DE JOJOJONATHAN	120.00																																

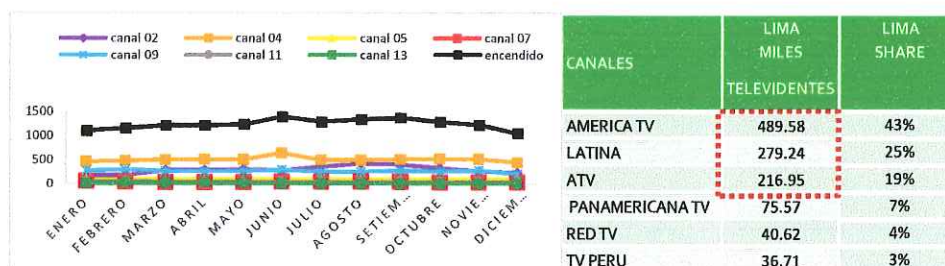
Anexo 3
Cuadros de cobertura y audiencia

CUADRO N° 1 – Cobertura y Calidad de Señal Televisiva y Radial a Nivel Nacional Urbano

CANALES	COBERTURA NACIONAL	COBERTURA LIMA METROPOLITANA	COBERTURA INTERIOR URBANO
ATV	95	100	91
TV PERU	89	98	85
AMERICA TV	92	99	88
LATINA	92	96	87
PANAMERICANA TELEVISION	87	99	80
RED TV	84	98	74
LA TELE	60	85	42

Fuente CPI (May/Jul 2014)

CUADRO N° 2 – Ranking Audiencia Televisiva Lima



- Promedio de Televidentes por hora en el bloque entre 19:00 y 21:59. Enero 15 – Diciembre 15
- Share: Es la participación porcentual de audiencia que un medio tiene con respecto al total.
- Fuente: Ibope Time - Enero a Diciembre 2015 - HM 18 a 99 Total

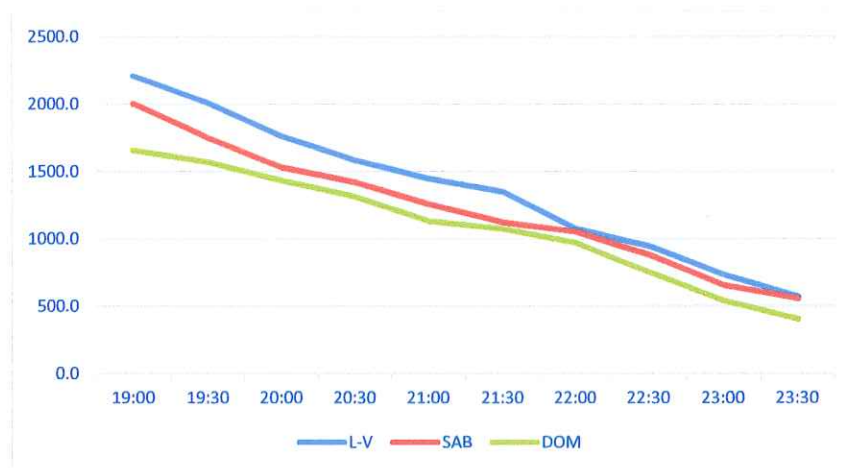


CUADRO N° 3 – Nivel de Audiencia de las Principales Emisoras

Emisora	Rtg	Mls	Tarifa	CPM	Indice Mls (60)	Indice CPM (40)	Ponderado
R.P.P. (FM/AM)	1.1	182.3	102.7	0.6	226	72	164
La Inolvidable (FM/AM)	0.6	93.0	33.8	0.4	115	111	114
Ritmo Romantica (FM)	0.6	94.3	35.1	0.4	117	108	113
La Karibeyá (FM)	0.5	86.6	31.0	0.4	107	113	109
Moda (FM)	0.5	80.6	35.0	0.4	100	93	97
Panamericana (FM/AM)	0.5	73.2	31.2	0.4	91	95	92
La Zona (FM)	0.4	59.7	21.3	0.4	74	113	90
Nueva Q Fm (FM)	0.4	71.0	32.5	0.5	88	88	88
Felicidad (FM/AM)	0.3	51.3	17.5	0.3	64	118	85
Onda Cero (FM/AM)	0.3	41.3	14.0	0.3	51	119	78
La Calle (FM)	0.2	32.0	11.0	0.3	40	117	71
Corazon (FM)	0.2	29.6	10.0	0.3	37	119	70
Oxígeno (FM)	0.2	33.6	12.4	0.4	42	109	69
Studio 92 (FM)	0.2	30.7	12.6	0.4	38	98	62
Exitosa (FM)	0.3	43.0	24.0	0.6	53	72	61
Capital (FM/AM)	0.2	27.6	11.55	0.4	34	96	59

Fuente CPI: Ratings Octubre 2015 – Nivel Nacional

CUADRO N° 4 – Evolutivo por Bloque Horario



Fuente CPI – Nivel Nacional



Anexo 4
Cuadro de fechas de entrega de los reportes de monitoreo

N° REPORTES	MES	TRANSMISIÓN DEL AVISO		MES	ENTREGA DE REPORTE	
		DÍA	FECHA		DÍA	FECHA
1	MAYO	MIÉRCOLES	25	MAYO	JUEVES	26
2	MAYO	JUEVES	26	MAYO	VIERNES	27
3	MAYO	VIERNES	27	MAYO	LUNES	30
4	MAYO	SÁBADO	28	MAYO	LUNES	30
5	MAYO	DOMINGO	29	MAYO	LUNES	30
6	MAYO	LUNES	30	MAYO	MARTES	31
7	MAYO	MARTES	31	JUNIO	MIÉRCOLES	01
8	JUNIO	MIÉRCOLES	01	JUNIO	JUEVES	02
9	JUNIO	JUEVES	02	JUNIO	VIERNES	03
10	JUNIO	VIERNES	03	JUNIO	LUNES	06



Anexo 5
Relación de entregables – Segunda Elección Presidencial

PROCESO ELECTORAL	ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CALENDARIO)
SEGUNDA ELECCIÓN	PROPUESTA DE PLAN DE MEDIOS	HASTA DOS (2) DÍAS DESPUÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO O DE LA COMUNICACIÓN FORMAL DE LA ONPE
	PLAN DE MEDIOS FINAL	HASTA DOS (2) DÍAS DESPUÉS DE EMITIDA LA RESOLUCIÓN QUE ESTABLECE EL TIEMPO Y EL ORDEN DE APARICIÓN DE CADA PARTIDO POLÍTICO O ALIANZA ELECTORAL EN LA FRANJA ELECTORAL
	REPORTES DE MONITOREO DE LA TRANSMISIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL	AL DÍA SIGUIENTE DE CADA DÍA DE TRANSMISIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL (A EXCEPCIÓN DE LOS DÍAS VIERNES Y SÁBADO, DOMINGOS Y FERIADOS, QUE SE REPORTAN EL LUNES SIGUIENTE, CONJUNTAMENTE CON EL DEL DÍA DOMINGO
	INFORME FINAL SOBRE EL MONITOREO DEL PLAN DE MEDIOS DE LA TRANSMISIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL (SE INCLUIRÁN EN ARCHIVO DIGITAL TODOS LOS SPOTS TRANSMITIDOS POR LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, TANTO EN RADIO COMO EN TELEVISIÓN)	HASTA SIETE (7) DÍAS SIGUIENTES A LA FINALIZACIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL





MEDIO	NOMBRE COMERCIAL	RAZON SOCIAL	RUC	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	EJECUTIVO	CELULAR	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
RADIO	LA KARIBEÑA	RADIO LA KARIBEÑA S.A.C.	20113367360	Elsa Pilar Lara Ferrer	AV. Guardia Civil 674 La Campiña Chorrillos	César Capunay	995 267 847	651 4072 / 651 4073	cesar.capunay@corporacionuniversal.pe
	EXITOSA								
	RPP NOTICIAS	GRUPORPP S.A.C.	20492353214	Hector Manuel Guerra Garcia Gandolfo	Av. Paseo de la Republica 3866 San Isidro	Benjamín Otero	996 780 980	215 0200 (3062)	botero@gruporpp.com.pe
	LA ZONA								
	FELICIDAD	CRP MEDIOS Y ENTRETENIMIENTO S.A.C.	20382350368	Manuel Abraham Zavala Chocano	Juan Pastor Davila 197- Chorrillos	Beatriz Vargas	993 505 507	617 6600 (2108)	bvargas@crp.pe
	RITMO ROMANTICA								
	LA INVOLVIDABLE								
TELEVISION	MODA	GRUPO PANAMERICANA DE RADIOS S.A. - GPR S.A.	20219038683	Humberto Fernando Torres Delgado	Paseo Parodi 340 - San Isidro	Carmen Julia Valdivia	989 027 472	422 1223	carmenjulia.valdivia@gpr.com.pe
	PANAMERICANA								
	NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERU	20338915471	Felipe Vicente Bernizon Vallarino	Av. Petit Thouars 447 - Lima 1 - Perú	Felipe Beminzón	993 530 891	619 0721	fberninzon@tvperu.gob.pe
	LATINA	LATINA MEDIA S.A.C.	20545533406	Jesús Antonio Zamora León	Av. San Felipe 968 - Jesús María	Glendy Rodríguez	989 056 795	2191000 (1349)	grodriguez@latina.pe
	AMERICA TV	COMPAÑIA PERUANA DE RADIODIFUSION S.A.	20100049008	Eric Arnold Jurgensen Flores / José Manuel Samanez Acebo	Mariano Carranza 389 Santa Beatriz	Carlos Reyes	998 131 630	419 4000 (2415)	creyes@americatv.com.pe
	PANAMERICANA	LATINA MEDIA S.A.C.	20505533406	Jesús Antonio Zamora León	Alejandro Tirado 217 - Santa Beatriz	Glendy Rodríguez	989 056 795	2191000 (1349)	grodriguez@latina.pe
	TV PERU	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERU	20338915471	Felipe Vicente Bernizon Vallarino	P. de la Republica 1110 - Sta. Beatriz. José Gálvez 1040 - Sta Beatriz (canal)	Felipe Beminzón	993 530 891	619 0721	fberninzon@tvperu.gob.pe
TELEVISION	ATV	ANDINA DE RADIODIFUSION S.A.C.	20100114420	Gustavo Enrique Welsh	Av. Arequipa N° 3570 San Isidro	Víctor Bellina	998 148 298	211-8800 (35510)	victor.bellina@atv.com.pe
	GLOBAL TV	EMPRESA RADIODIFUSORA 1160 S.A.	20100098637	Marco Antonio Solis Gayoso / Pablo Alejandro Estenssoro Fuchs / Corporación Peruana de Consultoría SAC	Av. Arequipa N° 3570 San Isidro	Alfredo Marcilio	994 109 421	615-1313 (35098)	amarcilio@globaltv.pe

Anexo 6
Directorio de Medios

CONSORCIO THE MEDIA EDGE S.A. – IBOPE MEDIA PERU S.A.